

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-384. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Divorcio Contencioso.

Bucaramanga, 28 de enero de 2022.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario.

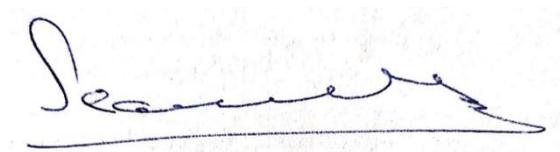
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta los documentos allegados al proceso por la apoderada de la demandante Señora LINA MARIA ROCHA referidos a la notificación por correo electrónico al demandado Señor ALEXANDER SANCHEZ HERRERA, se ordena agregarlos al expediente y se tiene notificado legalmente teniéndose como fecha de recibido de los mismos el día doce (12) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), para todos los efectos procesales.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett', with a horizontal line underneath it.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.